

Requisito de Inmunización para la Clase del 2020

Estimados Padres:

El Código Escolar de Illinois requiere que todos los estudiantes que van a comenzar el grado 12 muestren prueba de haber recibido dos Vacunas Meningocócicas (**MCV4**) antes del inicio de su 12º grado (senior). La enfermedad meningocócica describe las infecciones causadas por la bacteria *Neisseria meningitidis*, también llamada meningococo. Mientras es mejor conocida como la causa de meningitis, tiene una alta tasa de mortalidad si no es tratada, pero es prevenible mediante vacunas.

Los detalles completos sobre MCV4 y todas las demás vacunas requeridas están disponibles en el sitio web del Departamento de Salud de Illinois en: <http://dph.illinois.gov/sites/default/files/publications/publicationsohpminimum-immunization-requirements-2018.pdf>.

El Distrito 211 de Escuelas Secundarias tiene una política de exclusión del primer día. Los estudiantes cuyas vacunas no están en cumplimiento no podrán empezar la escuela en el primer día de clases el 12 de agosto del 2019. **Para que usted pueda completar el registro para el año escolar 2019-2020, la prueba de que su niño(a) ha recibido la vacuna meningocócica (MCV4) debe estar archivada en la oficina de la enfermera.**

Si usted tiene preguntas acerca de cuándo, o si su hijo ha recibido la vacuna meningocócica, por favor comuníquese con su médico o consulte el registro de inmunizaciones de la escuela de su hijo(a) utilizando el portal para padres en el sistema de Infinite Campus. Si tiene más preguntas, comuníquese con mi oficina al 847-755-6843.

Atentamente,



Janice Cluchey RN BSN PEL-CSN
Enfermera de la Escuela Secundaria
847-755-6843